



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 008-2001-MDJLBYP

J.L. Bustamante y Rivero 2001, febrero 07

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Ordinaria de fecha 07 de febrero del 2001, el Punto de Agenda Expediente Técnico "Alcantarillado Juan Pablo Vizcardo y Guzman".

CONSIDERANDO :

Que, el Despacho de Alcaldía pone a consideración del Pleno de Concejo el Expediente Técnico "Alcantarillado Juan Pablo Vizcardo y Guzman";

Que, conforme del Expediente en referencia, la ejecución de la obra propuesta, tiene por finalidad evacuar las aguas que se acumulan frente a las casas vecinas, al denominado parque menor de Juan Pablo Vizcardo y Guzman, frente al Centro Educativo Jorge Basadre, ya que el alcantarillado existente no permite una evacuación adecuada ;

Que, el Pleno del Concejo es de la opinión que el costo de la obra propuesta es muy alto, ya que sólo beneficiaría a 2 familias, por lo que sería necesario la elaboración de un proyecto integral que beneficie a toda la zona y solucione el problema de manera permanente ;

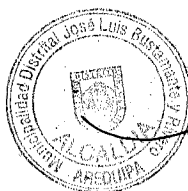
Estando a lo expuesto el Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades por Unanimidad de sus Miembros.

ACUERDAN :

ARTICULO UNICO.- Pase el Expediente Técnico de la obra "Alcantarillado Juan Pablo Vizcardo y Guzman" a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente y Turismo, para que elabore un estudio integral.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

CPB/ser
c.c.: Alcaldía
Dirección Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
DDHU
Obras Públicas
Comisión (3)



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero

Raúl Osorio Riveros
ALCALDE